

Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00005-M

Quito, D.M., 09 de enero de 2024

PARA: Sra. Mgs. Fanny Carmen Yanza Campos

Coordinadora General de Planificación

Sra. Mgs. María José Viteri Guerrero

Coordinadora General de Secretaría General

Sra. Econ. Elvira Lorena Carpio Torres Directora Nacional Financiera (E)

Srta. Lcda. Sophia Salome Beltran Cazco Directora Nacional de Comunicación Social

Sandra Elizabeth Prado Cordova

Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación

María Elisa Garcés Dávila

Directora Nacional Administrativa (E)

ASUNTO: Delegación para el proceso de Rendición de Cuentas 2023

De mi consideración:

Al tiempo de extenderles un cordial saludo, hago referencia a la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, instrumentos mediante los cuales se determinan los mandatos obligatorios sobre la Rendición de Cuentas anual, con el objetivo de asegurar la transparencia de la gestión institucional y dar a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos, así como, la correcta utilización de recursos públicos; en este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 (vigente), en la cual se expide el Reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas anual.

Con estos antecedentes, y con el objetivo de cumplir con las disposiciones normativas vigentes, designo a las siguientes unidades administrativas para que, en el ámbito de sus competencias, den cumplimiento al proceso de Rendición de Cuentas 2023 del Ministerio de Educación:

- Coordinación General de Planificación
- Coordinación General de Secretaría General
- Dirección Nacional de Comunicación
- Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación
- Dirección Nacional Financiera
- Dirección Nacional Administrativa

Para cumplir con este propósito, la Coordinación General de Planificación será la unidad administrativa responsable de liderar y coordinar las actividades a desarrollarse durante el proceso de Rendición de Cuentas para el período fiscal 2023, así como, de remitir oportunamente los respectivos lineamientos a los niveles desconcentrados.

Con sentimientos de distinguida consideración.





Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00005-M

Quito, D.M., 09 de enero de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Daniel Ricardo Calderon Zevallos MINISTRO DE EDUCACIÓN

- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-4760295850001704751061.pdf

Sr. Ing. Oscar Dayan Valencia Cárdenas Coordinador General Administrativo y Financiero

Jose Nicolas Ango Alquinga Asesor 2

mc/sp/fy/ja